



2022 – Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados ...

RESUELVE:

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe respecto al atraso en el pago a profesionales, proveedores de salud y transportistas de personas con discapacidad:

1. Informe detalladamente sobre los atrasos en el pago de las prestaciones a profesionales y transportistas del área de discapacidad.
2. Informe si existen situaciones donde el atraso supera los noventa días.
3. Informe acerca de la deuda total contraída con los profesionales y prestadores de servicios.
4. Informe qué impacto produjo dicho incumplimiento en la prestación del servicio, y que medidas se adoptaron a los fines de morigerar dicho impacto y a regularizar tal situación.
5. Informe acerca de la fecha en que los profesionales y transportistas recibirán el pago correspondiente.
6. Informe las razones por las cuales se ha producido esta demora en los pagos y si los fondos para hacerlos efectivos se encuentran demorados en alguna dependencia estatal.

7. Informe el estado de situación del Programa Federal Incluir Salud para hacer frente a este tipo de prestaciones.
8. Informe si la Superintendencia de Seguros de Salud viene cumpliendo con el envío de la información necesaria para la acreditación de subsidios, prestaciones y reintegros.

AUTOR: ROGELIO FRIGERIO

COFIRMANTES:

**CRISTIAN RITONDO
DIEGO SANTILLI
RICARDO LÓPEZ MURPHY
MARIA EUGENIA VIDAL
GUSTAVO HEIN
SUSANA LACIAR
ALEJANDRO FINOCCHIARO**

**ANA CLARA ROMERO
GUSTAVO SANTOS
FRANCISCO SÁNCHEZ
ALFREDO OSCAR SCHIAVONI
FEDERICO FRIGERIO
MARÍA LUJÁN REY
ÁLVARO GONZÁLEZ**

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar informes al Poder ejecutivo acerca de la grave situación que están viviendo los profesionales, transportistas y familias de personas con discapacidad ante los atrasos en los pagos de las prestaciones por parte del Estado Nacional.

En tal sentido, es de vital importancia que se revierta la situación, y por supuesto conocer las razones que llevaron a la misma, el monto total de la deuda contraída con los profesionales y prestadores de servicios, la fecha en que los profesionales y transportistas recibirán los pagos correspondientes, y si existen situaciones donde el atraso supera los noventa días

Adicionalmente, solicito un informe del estado de situación del Programa Federal Incluir Salud, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad, y del funcionamiento del sistema que atiende a las personas con certificado de discapacidad que poseen Obra Social, habida cuenta que el contralor de estas prestaciones, incluidas dentro del nomenclador de Prestaciones Médicas Obligatorias, está bajo la órbita de la Superintendencia de Seguro de Salud.

El sistema de prestaciones para personas con discapacidad tiene muchas situaciones que debemos abordar rápidamente, como la desactualización de los aranceles, pero el retraso en el pago de los servicios es inadmisibles, considerando que hemos recibido información de atrasos que superan los seis meses.

El ajuste o reducción de gastos en el Estado de ninguna manera debe comenzar por aquellas personas que más lo necesitan. Priorizar el gasto en base a la solidaridad

debe ser un principio rector en las decisiones que se tomen para afrontar la grave crisis económica de vivimos los argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

AUTOR: ROGELIO FRIGERIO

COFIRMANTES:

**CRISTIAN RITONDO
DIEGO SANTILLI
RICARDO LÓPEZ MURPHY
MARIA EUGENIA VIDAL
GUSTAVO HEIN
SUSANA LACIAR
ALEJANDRO FINOCCHIARO**

**ANA CLARA ROMERO
GUSTAVO SANTOS
FRANCISCO SÁNCHEZ
ALFREDO OSCAR SCHIAVONI
FEDERICO FRIGERIO
MARÍA LUJÁN REY
ÁLVARO GONZÁLEZ**